



1065/24
DECRETO N°
San Martín de los Andes, 14 JUN 2024

VISTO:

La invitación del Ministerio y la Secretaría de Deportes y Juventudes de la provincia del Neuquén a la presentación del Plan Provincial de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Mendez, Leg. N° 2755, el Director de Deportes, Fabian Vera, Leg. N° 1556 y Jorge Ignacio Martinez Leg N° 2184 asistirán a la presentación formal del Plan Provincial de Deportes, en la ciudad de Neuquén el martes 18 de junio de 2024.

Que la actividad iniciara el 18/06/24 a partir de las 10:00 hs con la acreditación de los participantes en Ciudad Deportiva.

Que se trasladarán a la ciudad de Neuquén en el vehículo Municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199, con póliza de seguro de la compañía Sancor Seguros, póliza N° 12290347, con vencimiento el 23/09/2024.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión al Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Mendez, Leg. N° 2755, al Director de Deportes Fabian Vera, Leg. N° 1556 y Jorge Ignacio Martinez Leg N° 2184 a la ciudad de Neuquén a la presentación del Plan Provincial de Deportes, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a la Ciudad de Neuquén el día 17/06/24 a las 14:00 hs y regresando el 18/06/24 por la tarde noche.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199.

ARTÍCULO 3º: OTORGUESE al Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Mendez, Leg. N° 2755, un anticipo con cargo a rendir de pesos cincuenta mil (\$50.000), para gastos de combustible, según corresponda.

ARTÍCULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda,
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes